



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



CORRESPONDE EXPTE. N° 02001-0059224-1.

Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se evalúe la posibilidad de incorporar al programa Luz Segura, el barrio Los Ángeles ubicado el polígono comprendido entre las calles Ovidio Lagos, Piamonte, Autopista Rosario-Buenos Aires y Calle 513, de la ciudad de Rosario – Dpto. Rosario, corresponde se eleven las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la señora Ministra** para su conocimiento, sugiriéndose su posterior remisión a la Secretaría de Empresas y Servicios, para su intervención e informe.

Atentamente.

SANTA FE, 02 de Febrero de 2022.

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 03 de Febrero del 2022.-

Expte: 02001-0059224-1

Ref.: NOTA N° 43404 SE SOLICITA INCORPORAR AL PROGRAMA LUZ SEGURA DEL BARRIO LOS ANGELES DE LA CIUDAD DE ROSARIO

Atento a las constancias en autos y habiéndose impuesto del contenido de las mismas, remítanse las presentes al **Ministerio de Desarrollo Social**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota.

Patricia Degano
Coord. Gral. Sec. Privada
INFRAESTRUCTURA, SS. PÚBLICOS Y HABITAT
Gobierno de Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar

De
H

Por indicacion del Sr. Ministro de Obras
las presentes actuaciones al Ministerio
de Infraestructura, Servicios Publicos
y Habitat, ya que este Ministerio
no cuenta con ningun programa
de "Buz Seguros", entendiendolo que
puede ser de intervencion de la empresa
Red de Energia.

G.J.M. MASCAREÑAS RIVERA
SECRETARIA PRIVADA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
CALLE DE LA FORTUNA No. 1000, Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO	
ECONOMICO, INDUSTRIA	
Y COMERCIO	
Ingreso	2012/02/22
Edificio	Horario

De
H



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat




CORRESPONDE EXPTE. N° 02001-0059224-1.

*En reiteración a lo informado a foja 3, y con lo indicado por el Ministerio de Desarrollo Social, vuelvan las presentes actuaciones a la **Secretaria Privada de la señora Ministra**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.*

Atentamente.

SANTA FE, 11 de Febrero de 2022.


DR. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



Energía de Santa Fe



Expte. N° 1-2022-1038039

Ref.: REF NOTA N° 43404 DE SOLICITA INCORPORAR AL PROGRAMA LUZ SEGURA DEL BARRIO LOS ANGELES DE LA CIUDAD DE ROSARIO

A:

Ut Inclusión Eléctrica Sur

Mariana Repetto

Siguiendo expresas instrucciones del Presidente de esta Empresa, remito el presente Expediente enviado por el Secretario de Empresas y Servicios Públicos, Ing. Carlos A. Maina, a los efectos de dar una respuesta Comunicación N° 44510 de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, obrante a fs. 2.

Cumplido vuelta. Atentamente.

Santa Fe, 03/03/22.-

Agustina Delfor
Secretaría Privada Directorio
Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe

Rosario, 14 de marzo de 2022

Agustina Delfor
Secretaría de Directorio
S/D

ref.: EXPTE 1-2022-1038039 (BARRIO LOS ANGELES)

En virtud del expediente citado donde se requiere incluir al Barrio Los Angeles en el Plan Luz y Agua Segura, informo que dicho programa ya no se encuentra vigente. Actualmente depende del Ministerio de Gestión Pública el Plan Incluir que lo reemplaza.

De todas formas, el polígono delimitado por calle Piamonte- Ov. Lagos- Calle 513 - Autopista Buenos Aires fue seleccionado junto a otros barrios por el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat para realizar obra de infraestructura eléctrica y de aguas. Se firmó hace semanas un convenio entre dicho Ministerio y las Universidades Nacionales para realizar el proyecto técnico y luego gestionar el financiamiento de las obras a través de RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares) dependiente de la Secretaria de Inclusión Sociourbana del Ministerio de Desarrollo Social de Nación.

Adjunto informe que remitimos a la Secretaría de Hábitat sobre la infraestructura eléctrica actual en la zona para que sea considerado por la Universidad al momento de presentar proyecto técnico.

Pero quiero remarcar, que ese barrio está incluido dentro de un esquema de financiamiento que impulsará el Ministerio de Infraestructura en Nación por lo cuál EPE dará las factibilidades, y realizará las normalizaciones de suministros una vez finalizada las obras pertinentes.

Quedo a disposición para cualquier consulta.
Atte.

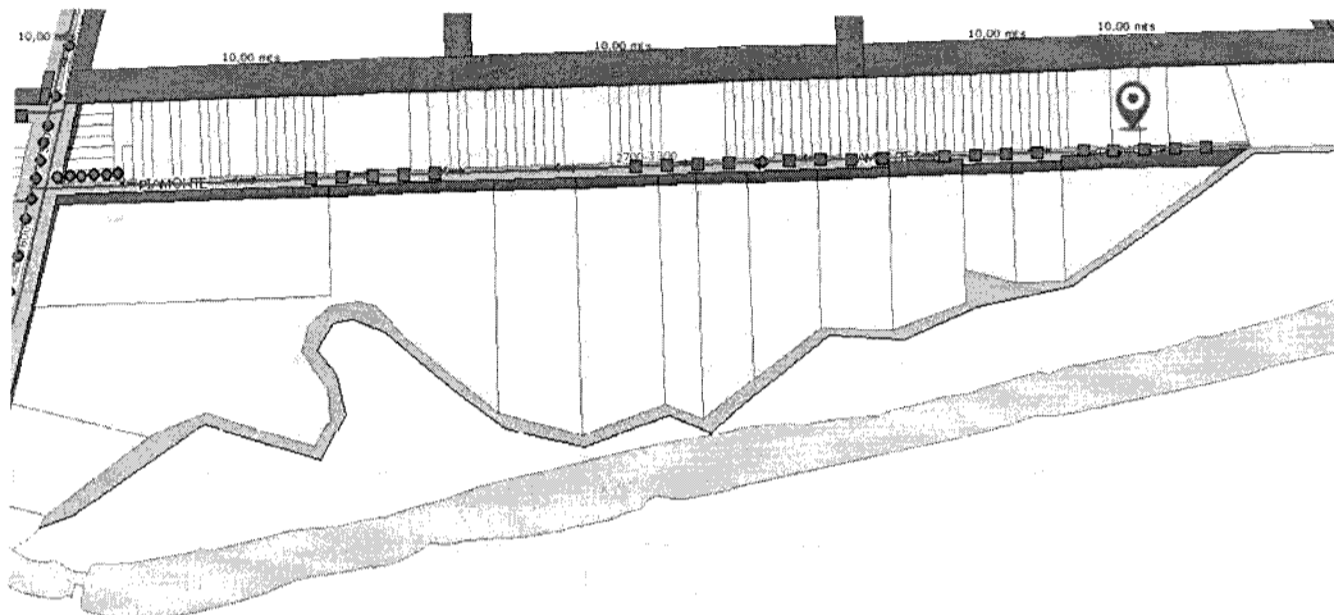


Lic. **MARIANA REPETTO**
U.T. inclusión Eléctrica Sur
Empresa Provincial de la Energía

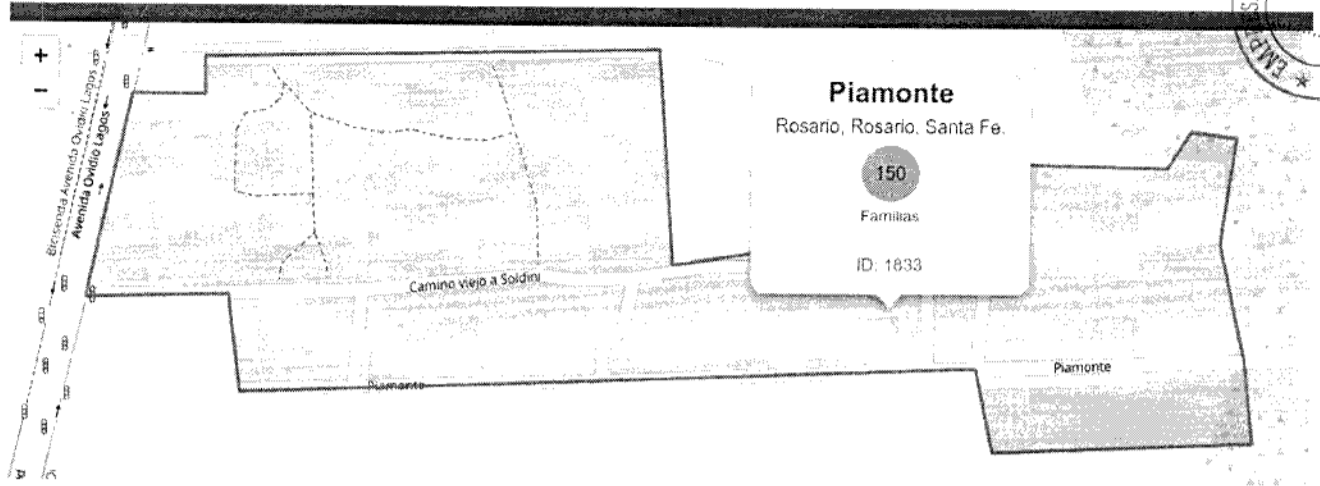
INFORME SITUACION BARRIO PIAMONTE

CAMINO PIAMONTE

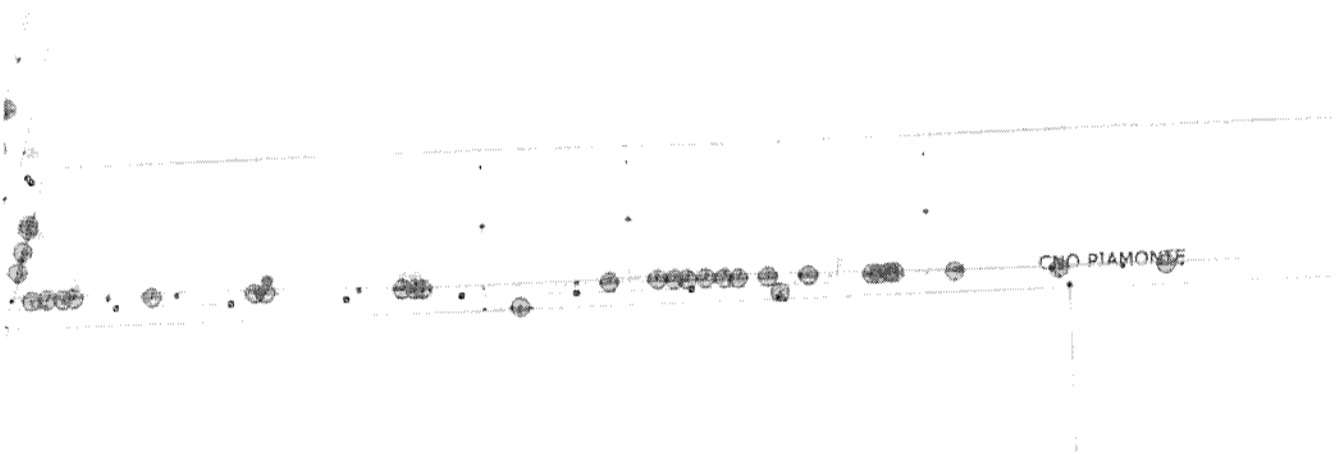
Segun el infomapa de la municipalidad de Rosario, está urbanizado sólo por calle Piamonte. Zona de quintas



Según datos del RENABAP viven 150 familias.



CROMO



En este mapa se puede observar pre-ensamblado por camino piamonte y tres líneas que ingresan en la parte del asentamiento para abastecer a los mismos. Hay sólo un transformador, el número es 1603-31437

Faltan 400 metros lineales aproximadamente por piamonte para completar con pre-ensamblado.

Hay algunos cruces de calles puntuales, y la línea está sobre la vereda norte.

No se encuentran dificultades técnicas que obstaculicen el desarrollo de obra eléctrica debido a que la apertura de calle, y el espacio de las veredas permite realizar tendido aéreo sin dificultar o avanzar sobre la calle.

Se sugiere el emplazamiento de un transformador de 630 y completar tendido pre ensamblado, solicitar la factibilidad en media tensión, y llegar con postaciones hasta donde la línea de edificación lo permitir.

La caracterización de la zona avala el otorgamiento de la tarifa social plana 1108 para la zona debido a que es una zona de familias con altos niveles de vulnerabilidad y sin posibilidades de calefaccionar sus viviendas en los meses invernales con gas natural – por la inexistencia de la red de gas- lo cual de no utilizar ésta tarifa implicaría facturas de sumas elevadas.



También proponga que en el desarrollo de obra que elaboren planteen la realización de las acometidas domiciliarias – lo cual evitaría una erogación elevada para las familias-.

Quedo a disposición de futuros requerimientos y consultas técnicas.

Atte.



Lic. MARIANA REPETTO
U.T. inclusión Eléctrica Sur
Empresa Provincial de la Energía

Santa Fe, 22 de marzo del 2022.-

Expte. N°: 1-2022-1038039
Ref.: REF NOTA N° 43404 DE SOLICITA INCORPORAR AL PROGRAMA LUZ SEGURA DEL BARRIO LOS ANGELES DE LA CIUDAD DE ROSARIO

Sra. Coord. Gral. Secretaría Privada
Min. de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la
Provincia de Santa Fe
Patricia Degano
S/D:

De mi mayor consideración:

Siguiendo expresas instrucciones del Presidente de esta Empresa, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar respuesta a Comunicación N° 44510 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

En primer lugar, cabe aclarar que el Plan "Luz y Agua segura" fue reemplazado por el programa "Plan Incluir", dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia.

En lo que respecta al polígono mencionado, adjunto de fs. 08 a 11 información brindada por la Lic. Marian Repetto, donde consta que el mismo se encuentra contemplado dentro de un proyecto que realizará el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat junto a Universidades Nacionales, a través del cual se buscará financiamiento para realizar obras de infraestructura en dicho barrio.

Atento a esto, de llevarse a cabo dichas obras esta Empresa brindará las factibilidades y realizará las regularizaciones de suministros eléctricos que fueran necesarios.

Sin más, saludo atte.



Agustina Delfor
Secretaría Privada Directorio
Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Expte: 02001-0059224-1

Ref.: NOTA N° 43404 SE SOLICITA INCORPORAR AL PROGRAMA LUZ SEGURA DEL BARRIO LOS ANGELES DE LA CIUDAD DE ROSARIO

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 27672 y habiendo tomado conocimiento de lo informado por la *Empresa Provincial de la Energía*, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría De Asuntos Legislativos Del Ministerio De Gobierno Justicia Y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión

C.P.N. SILVINA FRUJA
Ministra
INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
Provincia de Santa Fe

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: E-19867 SANTA FE 13 1 MAR. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27672/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de incorporación al Programa Luz Segura el Barrio Los Ángeles de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario.

Se remite **Expediente N° 02001-0059224-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 8 a 11, avalado por la Ministra del área a fs. 13.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senh
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"